

6119

Anexo I.E. Solicitud de pago para la submedida 3.2: 'Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior

(*) Campos obligatorios

CUENTA JUSTIFICATIVA

Nº de expediente (*):	SOLICITANTE: Denominación social/Nombre y Apellidos (*):	NIF(*):
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
en calidad de:	de la entidad	con NIF:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

presenta la cuenta justificativa y adjunta la siguiente documentación:

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS (señalar con una X según corresponda).

- Memoria de actuación, firmada por el beneficiario, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos ajustada al modelo del ANEXO I.E.1.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades que contendrá: Una relación, firmada por el beneficiario, clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago e importe descontado los impuestos. Ajustada al modelo del **ANEXO I.E.2**. En el caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas. Ajustada al modelo del **ANEXO I.E.3**.
- Las facturas originales o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el apartado anterior, acreditativas de los gastos realizados en la realización de la actividad o conducta objeto de subvención. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.
- Acreditación de los pagos, mediante original de la certificación bancaria acreditativa de dichos pagos realizados con cargo a la cuenta del beneficiario o, en su lugar, fotocopia de cheques nominativos o letras de cambio nominativas u órdenes de transferencias nominativas, con los correspondientes apuntes bancarios originales, con cargo a la cuenta del beneficiario, que justifiquen la efectiva realización de los pagos o cualquier otro documento mercantil original que pueda justificar la efectiva realización de dichos pagos.
- En el caso de pequeñas cantidades pagadas en metálico, que no podrán superar en total mil (1.000 €) euros, por beneficiario, antes de procederse al pago deberá comprobarse por el órgano instructor que, en la contabilidad a que, en su caso, estuviera obligada la empresa, ha existido una disminución patrimonial equivalente a dicho pago y, en todo caso, las facturas se acompañarán de certificados de cobro de los proveedores o incluirán la expresión "recibí en metálico", fechadas y firmadas, con el NIF del cobrador.
- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad o subvencionada con indicación del importe y su procedencia **ANEXO I.E.4**.
- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así con de los intereses derivados de los mismos.
- Aporta material gráfico o documentación acreditativa de la realización de la actividad.
- Tres presupuestos, salvo que se hubiera aportado con la solicitud.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro bajo mi responsabilidad que no se ha concertado la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con ninguna de las personas o entidades referidas en el apartado 4 del artículo 35 del Decreto 36/2009.

Que el precio de los costes subvencionables se ajustan al mercado.

AUTORIZACIÓN

Autorizo al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria a verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requisitos de conformidad a la normativa reguladora del procedimiento.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Tratamiento:



Actividades de tratamiento de datos personales relativos a las solicitudes de concesión de subvenciones, premios y becas convocadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Responsable del tratamiento:

Órganos competentes para tramitar la presente solicitud de subvención, premio y beca.

Finalidad del tratamiento:

Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de la ciudadanía.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/>

En _____, a 12 de noviembre de 2021